MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO

A.C. N° 019–2013–MDJN/CM

Jr. Ricardo Palma N° 249 – Ayacucho
Telefax. 066-318170 / RPM: # 391469
E-mail: jesusnazareno2013@outlook.com

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

ACUERDO DE CONCEJO N° 010–2014–MDJN/CM

Jesús Nazareno, 13 de Febrero de 2014.

VISTO:

El Dictamen N° 003-2014-MDJN-CEPP/RCG, de fecha 10 de febrero de 2014, sobre la Aprobación de la propuesta de incorporación del saldo presupuestal del año 2013 para el año fiscal 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público, con autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme dispone el Art. 194° de la Constitución Política del Estado y el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

Que, mediante documento de visto, la Comisión Ordinaria de Economía, Planificación y Presupuesto, emite su dictamen previo análisis y debate en sesión de comisión de regidores, teniendo en cuenta el Informe N° 007-2014-MDJN-PPTO/JBT, presentado por el Responsable de Planificación y Presupuesto, sobre la propuesta de incorporación del saldo presupuestal del año 2013 para el año fiscal 2014; DICTAMINA Aprobar la propuesta en mención;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los arts. 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, el Concejo Municipal por **UNANIMIDAD,** y con dispensa del trámite de aprobación del acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la Propuesta de Incorporación del saldo presupuestal del año 2013 para el año fiscal 2014, por el monto de S/. 5, 251.750.00 nuevos soles, por toda fuente de financiamiento.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal y a las oficinas pertinentes el cumplimiento del presente acuerdo.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORSE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO" AYACUCHO
MARISOL CONTRERAS PAREJA
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL JESÚS DE NAZARENO
Lic. Rossmery Joyo Zanabria
SECRETARIA GENERAL